



Términos de Referencia

SUB DIRECTOR(A) PARA PROYECTO “CONSERVACIÓN PARA LA PAZ” DEL PROGRAMA DE CIUDADANÍA Y ASUNTOS SOCIOAMBIENTALES DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de veinticinco años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cinco áreas de trabajo: el Programa de Política y Gestión Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad, el Programa Forestal, y el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socioambientales.

Específicamente, el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio-ambientales (en adelante el “Programa”) tiene como objetivo promover que las decisiones referidas a recursos naturales, conservación, desarrollo y paisaje urbano, se realicen de acuerdo con consideraciones ambientales y sociales, respetando los derechos ciudadanos, y con criterios de interés nacional y de largo plazo. Asimismo, busca que los ciudadanos utilicen herramientas legales y mediáticas para hacer valer sus derechos a un ambiente saludable.

En esta línea el Programa iniciará la implementación del proyecto “Conservación para la Paz” financiado principalmente por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, el mismo que tiene como objetivo prevenir y transformar conflictos socioambientales en el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la institucionalización de espacios de diálogo entre las partes en conflicto y la construcción de nuevas formas de relaciones, buscando fortalecer e implementar la capacidad de prevención y transformación de conflictos con las comunidades locales, autoridades regionales y locales, con una perspectiva de promoción hacia una cultura de paz frente a diversos conflictos socioambientales.

En ese sentido, se requiere contratar a un(a) profesional con experiencia en gestión de proyectos relacionados con temáticas ambientales y/o de manejo de conflictos I, encargado de apoyar al Director(a) del proyecto en la supervisión de las actividades, la coordinación con el equipo de trabajo y realizar las actividades que se detallan en el punto 4 del presente documento.

2. Requisitos mínimos:

- Profesional con experiencia laboral mínima de cinco (5) años.



- Contar con experiencia mínima de dos (02) años en gestión de proyectos.
- Dominio probado del idioma inglés hablado y escrito a nivel avanzado.
- Deseable con experiencia en manejo de conflictos.
- Disposición para realizar viajes al interior y fuera del país, en el marco de las actividades del proyecto.

3. Perfil del profesional:

- Profesional en Gestión de Proyectos, Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Ambientales, o afines.
- Proactivo y con capacidad de liderazgo.
- Vocación de servicio.
- Capacidad de trabajar con autonomía, en equipo y bajo presión.
- Capacidad para llevar a cabo la implementación de proyectos y/o procesos paralelos.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Con experiencia de trabajo en campo.

4. Tareas y responsabilidades:

- Apoyar al Director del Proyecto en la implementación y supervisión del proyecto.
- Supervisar al Coordinador Técnico del proyecto en Loreto, quien a su vez supervisa a los miembros del equipo ubicado en Loreto.
- Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las actividades del plan de trabajo con el equipo de proyecto ubicado en Lima.
- Elaborar los reportes técnicos de avance del proyecto (Inglés).
- Apoyar en la planificación y seguimiento de las actividades del Proyecto.
- Otras que sean priorizadas por el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socioambientales.

5. Plazo.

El plazo de la contratación será de un (01) año, con un periodo de prueba de tres (3) meses calendario.

6. Honorarios profesionales

El monto del salario profesional se calculará en función a la formación, experiencia laboral e historial salarial.

7. Remisión de CV

Se reciben CV sin documentar hasta el 26 de noviembre de 2014 al correo electrónico informaciones@spda.org.pe. Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "OFERTA LABORAL: SUB DIRECTOR CP-USAID".